



NIT: 830011670-3  
VIGILADA SUPERSOLIDARIA

## **LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL**

### **CERTIFICAN QUE:**

De acuerdo con lo comunicado por la administración de la Cooperativa multiactiva de servicios solidarios-Copservir-, con Nit 830.011.670-3, ha cumplido con los requisitos del régimen tributario especial durante la vigencia de 2020, indicados en el título VI del libro primero del estatuto tributario y sus decretos reglamentarios.

En atención a la declaración de renta pertinente, la cooperativa efectuó pago de la primera cuota del año gravable 2020 dentro de los plazos establecidos por las normas tributarias correspondientes y está pendiente el pago de las dos cuotas restantes con la presentación definitiva de la declaración.

El revisor fiscal está facultado para dar fe pública sobre las actividades relacionadas con la ciencia contable en general como se define en los artículos 1 y 2 de la ley 43 de 1990, razón por la cual los datos de la presente certificación al no ser exclusivamente de carácter contable se verificaron sobre la información suministrada por Copservir.

En los términos anteriores se da cumplimiento a la solicitud de certificación para el Registro Web de acuerdo al artículo 364-5 parágrafo 2 del E.T

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año 2021, por solicitud de Copservir, con destino exclusivo a la Dirección de impuestos y aduanas Nacionales DIAN, para su uso exclusivo y no le podrá dar una utilización diferente para el que fue solicitada sin nuestra expresa autorización.

**Mario Andrés Rivera Mazuera**  
Representante Legal  
CC No 16.451.845

**Luis Humberto Ramirez Barrios**  
Revisor Fiscal  
T.P. 23.004-T

Ver mi informe CSV-002 de 2021 WEB ESAL